



202888

202888

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don ENRIQUE PEÑALVER BENAVENTE, residente en MURCIA,

Calle Jazmín - Construcciones Mecánicas,

por

" UNA MAQUINA CALIBRADORA DE FRUTOS "

////

202888



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Una de las operaciones que se realizan con los frutos antes de su envasado, es la clasificación por tamaños o calibre.

La "Máquina calibradora de frutos" de esta memoria descriptiva, tiene por finalidad clasificar por diámetros o calibrar los limones y otras clases de frutos por un procedimiento puramente mecánico.

15 En la "Calibradora de frutos" cuya patente se solicita, se realiza la clasificación o calibre de un modo exacto de toda clase de frutos, ESPECIALMENTE LIMONES (peras, melocotones, naranjas, ciruelas, albaricoques, etc.

20 En el plano adjunto se ve en perspectiva, de un modo esquemático, la "Máquina calibradora de frutos". Está integrada fundamentalmente de un elemento motriz. De los ejes E_1 , E_2 , E_3 y E_4 , con sus respectivos cojinetes. De dos cadenas sin fin S, con espigas como las G-G', adosadas en sus eslabones. De tantos pares de reglas R-R', como diámetros distintos de limones u otros frutos se desee clasificar. De cuatro apoyos B-C, para horizontalidad de las cadenas S. De un número variable de "Planos calibradores" P, cuya sencillez hace innecesaria su descripción aislada con sólo ver el dibujo adjunto a esta memoria. De los engranajes A_1 , A_2 y de los A. Todo este conjunto va acoplado a un bastidor de forma apropiada.

25

30



202888

Cada "Plano calibrador" como el P, juega en un par de espigas como las G-G', de las cadenas sin fin S.

35 Aunque no están representados todos los "planos calibradores" P, en el dibujo, se simbolizan por cada par de espigas G-G', de las cadenas S.

40 El giro del elemento motriz M. origina el del eje E₁, sobre sus cojinetes y en consecuencia el de los engranajes A₁ y A₂ en él encastrados, lo que se traduce en el movimiento de las cadenas sin fin S, en el sentido de la flecha F. Los "planos calibradores" P, superiores, apoyan su canto H-L, en las reglas R-R', mientras que los inferiores se sitúan verticalmente como el P' por acción de su propio peso.

45 La altura de las reglas R-R', es graduable a voluntad por un mecanismo que se ha omitido en el dibujo para mayor claridad, porque no altera lo esencial de la "máquina calibradora de frutos". La altura de estas reglas R-R', en las condiciones normales de trabajo, es decreciente con respecto al suelo horizontal tal como se ve en el dibujo que acompaña esta memoria, por lo tanto las aberturas a-b, entre cada dos "planos calibradores" P, va siendo mayor conforme van apoyando su canto H-L, sobre distintas reglas R-R' en el sentido de la flecha F.

55 Una vez lleno el espacio comprendido entre dos "planos calibradores" P de una fila de limones u otros frutos, éstos son transportados por el movimiento de las cadenas sin fin S en el sentido de F. Los frutos caen por la abertura a-b de su misma medida y son recogidos convenientemente.

60 Las aberturas a-b, que permiten las reglas R-R' es en orden creciente desde algo inferior al fruto menor a algo superior al mayor, por lo cual en el transporte de los



202888

65

frutos todas las medidas quedan calibradas entre las reglas R-R', que permiten a los "planos calibradores" P la menor abertura a-b, y las que permiten la mayor abertura.

70

Los "planos calibradores" P podrán ser construídos de maderas resistentes o material plástico o bien metálicos a base de estampados, forjados o fundidos.

75

En los casos en que los citados "planos calibradores" P sean metálicos irán éstos debidamente almohadillados.

80

Los limones y demás frutos que sean clasificados por este procedimiento, no experimentan alteración para su calidad y presentación, pues mientras se está efectuando su clasificación o calibrado, los frutos no reciben golpes, ni efectúan rotación, ni ningún otro movimiento que pueda dañar a los mismos; y para su caída, una vez calibrados, son recibidos en bolsas de lona y conducidos por ellas al exterior de la "Máquina calibradora de frutos" para ser depositados sobre capazas acondicionadas o recipientes de madera debidamente almohadillados, no estando representado todo esto último en el adjunto plano por no ser necesario.

85

Hecha la descripción que antecede es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos precedentes y la que se reivindica en la siguiente

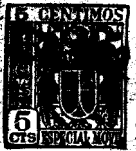
NOTA

90

En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Una máquina calibradora de frutos, caracterizada porque se compone esencialmente de una serie de planos calibradores paralelos entre sí y que se desplazan sobre

202888



95 cadenas transportadoras apoyando sus extremos sobre una o
varias reglas que permiten a los mencionados planos cali-
bradores girar sobre sí dejando aberturas distintas, a cada
una de las cuales corresponde un diámetro de clasificación
de los limones y demás frutos sometidos a este procedimien-
to.

100 2ª.- Una máquina calibradora, según reivindicación 1,
caracterizada porque los referidos planos calibradores po-
drán construirse con maderas resistentes o material plásti-
co a base de estampados forjados o fundidos, estando debi-
damente almohadillados cuando su material es metálico.

105 3ª.- Una máquina calibradora, según reivindicaciones an-
teriores, caracterizada porque los frutos una vez calibrados
a base de que su diámetro coincida con las aberturas de la
clasificación son recibidos en bolsas de lona y conducidos
por ellas al exterior de la máquina para ser depositadas
110 sobre capachos o recipientes almohadillados, todo ello con
el fin de que los frutos no reciban ningún golpe ni puedan
sufrir daño alguno.

115 4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que
ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:
"UNA MAQUINA CALIBRADORA DE FRUTOS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que
consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 8 abril de 1,952.

ALFONSO UNGRIA

Enrique Kambayr Guaravate

202888



1/2

